LA ORDEN ES EL SILENCIO

Estudio 2014: censura y autocensura en medios y periodistas de Venezuela

El Instituto Prensa y Sociedad nos presenta, desde hace va unos años, una completa investigación sobre la censura y la autocensura en el país. Esta vez nos ofrece el de este año 2014. Se trata de un estudio de carácter cuantitativo donde analiza el tema según las percepciones de 225 periodistas consultados, que laboran en medios privados, oficiales y comunitarios. La investigación revela, en detalle, las distintas tendencias y percepciones sobre la labor periodística en el país, sus principales riesgos, amenazas y desafíos

IMARIENGRACIA CHIRINOS

os síntomas de la censura y autocensura en periodistas y trabajadores de medios privados, estatales, comunitarios, e independientes comienzan a sentirse con mayor regularidad en Venezuela. Aunque son diversos matices los que se delinean, ubican en un primer eslabón a la censura como fenómeno social que se expresa mediante órdenes y presiones directas e indirectas. Esta irregularidad, evidentemente, afecta la independencia, la pluralidad, la diversidad y la calidad informativa.

Estas coacciones -que tienden a volverse naturales- comprenden diversos emisarios de poder en el sector estatal, privado e independiente. Su recurrencia debe significar un primer llamado de atención que necesita respuestas no solo para preservar las libertades periodísticas, sino para garantizar los principios básicos de la democracia. Son elementos que deben llamar a la reflexión ante un panorama de país en el que la actuación de grupos económicos, políticos y sociales, son característicos de una sociedad en la que prevalece la opacidad y otras desviaciones que han debilitado la independencia y la autonomía de sus instituciones.

Resulta preocupante que, luego de hacer una revisión integral del ejercicio del periodismo en Venezuela, surjan evidencias que afiancen la percepción de que los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación sean parte de los conflictos sociopolíticos de Venezuela, aún por encima de las dificultades económicas, sociales y culturales. De alguna manera, estas perspectivas se demuestran con señalamientos constantes de diversos grupos de poder estatal y privados orien-

tados a criminalizar y desprestigiar con un verbo hostil, la importancia que tiene el periodismo —como ejercicio de denuncia, información y contraloría social— para la sociedad democrática.

Estos son los rasgos generales que se desprenden del Estudio 2014: censura y autocensura en periodistas y medios de comunicación de Venezuela, que desarrolló el Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela (IPYS Venezuela). La investigación abarcó las percepciones de 225 periodistas que laboran en medios privados (89%), comunitarios (5%), estatales (3%), e independientes (3%), ubicados en los trece principales estados de Venezuela: Anzoátegui, Aragua, Área Metropolitana de Caracas, Barinas, Bolívar, Carabobo, Falcón, Lara, Mérida, Monagas, Portuguesa, Táchira y Tulia

Se trata de una investigación que se afianza en la confidencialidad de la identidad de los consultados, un estudio de carácter cuantitativo con una muestra seleccionada de manera aleatoria, cuyo proceso de recolección de datos se ejecutó mediante un cuestionario digital, aplicado entre el 1 de agosto y el 5 de septiembre de 2014.

Censura

El Estudio 2014: censura y autocensura en periodistas y medios de Venezuela revela que en el país son frecuentes las órdenes expresas por parte de los poderes estatales, sin embargo, este no es el único actor que intenta prohibir o silenciar a los periodistas. También se ejercen presiones de parte de los propios medios de comunicación –entendidos como industrias– y

de grupos económicos privados, políticos y de delincuencia organizada, entre otros.

Los resultados obtenidos en esta investigación indican que la mayor parte de las órdenes directas de censura son emitidas por las instituciones del Estado. Los encuestados perciben en el *Poder Ejecutivo* -del que dependen los gobiernos nacional, regional y local- una actuación directa en materia de censura (34 %). Luego señalan de censores al Poder Judicial (17 %), al Poder Legislativo (14 %), al Poder Moral (7%), y al *Poder Electoral* (6%).

Estas mismas evidencias se desprenden de poderes no estatales. Los consultados perciben órdenes directas de censura por parte de grupos económicos privados (16 %); de grupos políticos (8 %); de grupos de delincuencia organizada (6 %); de agrupaciones sociales independientes (3 %); y de las organizaciones de la sociedad civil (1 %).

Presiones indirectas

Además de los mandatos expresos que afectan la labor de periodistas y medios de comunicación, se reportan otras acciones indirectas que, igualmente, tienen intenciones de censura. Las percepciones de los periodistas consultados reflejan que se han ejercido presiones oficiales para modificar un producto informativo en el que ellos han estado trabajando (42 %); han ocurrido impedimentos en la emisión informativa (15%); se han recogido ediciones –generalmente en medios impresos–(6 %), y se ha llegado a cerrar medios en los que laboraban algunas de las personas consultadas (2 %).

Aparte de las órdenes de censura que son promovidas por actores externos, las tendencias del estudio infieren que el medio de comunicación, entendido como empresa, también se comporta como censor. Así se evidencia cuando 29 % de los encuestados considera que se han inhibido de desarrollar un contenido periodístico porque de todas maneras la empresa comunicacional para la que laboran no lo iba a difundir.

A 35 % de los consultados se le ha prohibido expresamente cubrir y/o publicar una información sobre un hecho noticioso, y también se les ha negado la posibilidad de cubrir un tema en particular.

Este factor de desestímulo ante la inminente censura –que incluso hace a los periodistas declinar con respecto a una información de interés público- predomina por encima de la posibilidad de exponer su integridad física, del temor de afectar a un tercero por cualquier incidente que se pueda producir a partir de una publicación, o de las amenazas que constituyen las normativas que regulan el ejercicio periodístico y los medios de comunicación social en el país.

A 35 % de los consultados se le ha prohibido expresamente cubrir y/o publicar una información sobre un hecho noticioso, y también se les ha negado la posibilidad de cubrir un tema en particular. A 34 % se le ha dicho que no puede nombrar a una fuente determinada en una información que vaya a ser publicada. Por las presiones que se han ejercido sobre la cobertura periodística, 17 % de los participantes manifiesta que, luego de incidentes de este tipo, fueron cambiados de fuente de información.

De acuerdo a la información que obtuvo IPYS Venezuela en su proceso de indagación, estas coerciones han tomado también los espacios dentro de los propios medios, pues los representantes de estos giran instrucciones que limitan la cobertura o difusión de los temas de interés público que, según la percepción de los periodistas, se refleja de la siguiente manera: 40 % por conflictos con autoridades del gobierno; 36 % por situaciones que

expongan al medio o al periodista al riesgo de ser demandado; 30 % por intereses o puntos de vista de los anunciantes; 29 % por actos violentos; 28 % por conflictos con grupos de manifestantes violentos; 26 % por intereses de una fuente que se quiere proteger; 20 % por escasez de alimentos e insumos; y 20 % por asuntos de seguridad nacional.

Los resultados estadísticos -del estudio que realizó IPYS Venezuela- reflejan que la censura ha cooptado los diversos espacios para el ejercicio de la labor informativa en Venezuela, en el sector privado, estatal, independiente y comunitario. Esta situación, además, da cuenta de una articulación entre las diversas fuerzas de poder que, evidentemente, erosionan las libertades informativas y de expresión.

Autocensura

Estas presiones, y las medidas coercitivas, influyen de manera determinante tanto en la labor periodística como en las posibilidades de acceso a la información pública. Es una práctica que no discrimina actores estatales, no estatales, y los propios medios de comunicación.

En una sociedad democrática el fenómeno de la autocensura debe significar un síntoma que hay que atender, debido a que es un indicador de excesivos controles y permanentes órdenes de silencio. Es, pues, el nivel más avanzado en el que opera la censura. Un rango en el que no se percibe el miedo ni las voluntades para no informar, porque las decisiones para declinar en las funciones informativas se toman como la decisión más lógica y natural. La inhibición se vuelve costumbre, y con ella se va desdibujando el rol del periodista como voz de la denuncia y actor que escruta, por naturaleza, al poder.

La autocensura se debe entender, además, como una dificultad compleja en la que intervienen las presiones del contexto, las condiciones en las que se realiza la labor en los medios de comunicación, las reivindicaciones laborales, la formación en el oficio pero, sobre todo, la construcción del criterio periodístico y los estándares de calidad que se tienen como norte. Aunque con niveles sutiles, estos rasgos se perciben en la realidad del ejercicio del periodismo en Venezuela. Así se evidencia la decisión de los periodistas consultados en esta investigación, de no difundir una información ya confirmada, no precisamente por razones de falta de calidad, espacio o jerarquía.

Quienes participaron en este análisis refieren que se autocensuran por el interés de proteger a una fuente (24 %). También lo hacen por posibles situaciones que puedan exponer al medio o al periodista a ser demandado (24%). En algunas ocasiones, toman esta la decisión por conflictos con autoridades de gobierno (19%), por conflictos con manifestantes violentos (17 %), o por actos violentos o relacionados con la seguridad ciudadana (16 %).

De acuerdo a las opiniones recogidas, han sido motivo de autocensura diversas situaciones internas y externas; 29 % dice que por voluntad personal ha decidido no publicar una información de interés público, ya que de todas maneras el medio no iba a difundirla; 28 % afirma que lo ha hecho para no exponerse a amenazas contra la seguridad o integridad personal; y 26 % ha optado por esta conducta ante la preocupación de la posible aprobación de nuevas leyes.

Riesgos de la labor periodística

Los datos obtenidos en esta investigación revelan que los periodistas y trabajadores de medios privados, estatales, independientes y comunitarios refieren que existen factores externos e internos que afectan su labor informativa.

Cierre de fuentes de información

A nivel externo, la opacidad informativa aparece como la principal preocupación. Esto da cuenta de una sociedad poco transparente, que dificulta sus posibilidades de contraloría y escrutinio del poder como un ejercicio saludable en cualquier democracia. Así, 72 % coincide en que el cierre de las fuentes de información en entes estatales es uno de los principales obstáculos. Mientras que 31 % del total de entrevistados refiere la misma situación en sectores privados.

Agresiones de calle

Los periodistas y trabajadores de medios consideran un riesgo de la labor periodís-



A nivel externo, la opacidad informativa aparece como la principal preocupación. Esto da cuenta de una sociedad poco transparente, que dificulta sus posibilidades de contraloría y escrutinio del poder como un ejercicio saludable en cualquier democracia.

tica, las agresiones de calle ejercidas por parte de grupos de estudiantes, vecinos, colectivos comunitarios, manifestaciones y/o grupos armados (54 %). Además, perciben como una limitación las instrucciones de sus supervisores u otros jefes indirectos de la organización donde trabajan (41 %). Con respecto a los ataques a la integridad física de los periodistas, se refieren amenazas verbales o escritas, que se ubican en el primer lugar con 54 %. Siguen las acciones de intimidación física o verbal (47 %), las agresiones por parte de manifestantes (26 %) y las agresiones físicas por parte de los ciudadanos (19 %). También reportan agresiones físicas por parte de autoridades públicas (13 %).

Entre tanto, el estudio muestra los incidentes con los equipos de trabajo de los equipos reporteriles. A 12 % de los periodistas encuestados les han dañado sus herramientas de reporterismo; 11 % ha sido víctima de robos y 9 % denuncia que los cuerpos de seguridad del Estado les han confiscado equipos y materiales de tra-

Estos incidentes afectan el desarrollo del trabajo periodístico y ponen en evidencia los riesgos a la integridad física y a la seguridad de los periodistas. Más allá de la vulnerabilidad que enfrentan los trabajadores de medios, los más afectados son los ciudadanos a quienes, de manera indirecta, se les limita su derecho a estar informados de manera libre, plural y oportuna.

Criterio periodístico

En la investigación de censura y autocensura de IPYS Venezuela aparecen situaciones internas que se vinculan con las condiciones laborales y la preparación periodística. Estas ocupan el segundo y cuarto lugar -respectivamente- de los obstáculos que afectan las libertades informativas, por encima de situaciones sociopolíticas del país. Así, 61 % de los entrevistados atribuye parte de los obstáculos a su labor al bajo nivel de los salarios que perciben en los medios de comunicación. Inferimos que los consultados no están conformes con sus remuneraciones económicas laborales, por sus cargas de trabajo y las condiciones del país.

En este mismo aspecto aparece la deficiente formación de los periodistas, en lo que coincide 44 % de los consultados. De acuerdo a la interpretación de IPYS Venezuela, de alguna manera esto demuestra que existe una necesidad en materia de formación profesional que derive en buenas prácticas para consolidar el ejercicio del oficio y los criterios periodísticos, con unos estándares de calidad que se ajusten a los retos que exige la sociedad.

Acceso a la información pública

Como lo demuestran los análisis, las limitaciones y presiones que imponen actores estatales y no estatales son una forma de censura. La opacidad y la poca transparencia en las fuerzas de poder dejan en evidencia el carácter poco saludable -en términos democráticos- de esta sociedad, en la que constantemente se niega a los ciudadanos, principalmente, el derecho a saber sobre asuntos de interés público.

Esta situación dificulta las posibilidades de escrutar los diversos sectores de la sociedad, como un ejercicio natural de contraloría y participación social. Por ello podemos decir que, a mayor opacidad mayores son los riesgos y las desviaciones de la sociedad, por complicidad y corrupción.

La opacidad de la información de interés público es un mecanismo de censura, porque el interés de mantener ocultos los datos que debería conocer la colectividad, se vuelve orden y se institucionaliza, al punto que se torna natural.

Esta es una práctica constante en instituciones estatales, que niegan información, según la opinión del 79 % de los consultados. Esto quiere decir que, a 178 de los 225 periodistas y trabajadores de medios que participaron en el estudio, se les ha impedido el acceso a la información pública por parte del Estado. Esta misma situación persiste en instituciones privadas, de acuerdo a las indicaciones de 32 % de las opiniones recogidas, y 11 % determina la misma actuación en instituciones independientes.

Estos datos, además, se corresponden con la percepción que tienen los encuestados, quienes consideran el cierre de las fuentes de información pública como el principal obstáculo que enfrenta, actualmente, la labor periodística.

Limitaciones estatales

Desde el Estado, la negación de información pública se da, frecuentemente, en los ministerios y sus dependencias (59 %); la Presidencia de la República (48 %); los cuerpos de seguridad del Estado (47 %). Estos tres actores, que aparecen en los más elevados índices de opacidad, justamente, dependen del Poder Ejecutivo. Es esta fuerza estatal y de gobierno la señalada por los consultados como la que ejerce las mayores presiones y órdenes de censura. Entre tanto, en promedio, 36 % de estas dependencias señala limitaciones con una frecuencia mediana y baja, mientras 23 % indica que nunca ha encontrado impedimentos para acceder a la información pública, bien sea porque no ha realizado solicitudes o porque no se les ha negado este derecho.

Se refieren recurrentes limitaciones de acceso a la información de interés público en los órganos del Poder Judicial, es decir, tribunales locales y nacionales, los cuales acumulan 41 %. El Tribunal Supremo de Justicia aparece como una institución que muy frecuentemente no ofrece información, en 34 % de las opiniones que emitieron los que participaron en este estudio. En promedio, 29 % indica haber tenido pocos y regulares obstáculos, y 31 % refiere que nunca había tenido restricciones por parte de estos actores.

Con una alta frecuencia también aparecen la Fiscalía de la República (38 %), las instituciones de salud pública (35 %), la Contraloría General de la República (32 %), las gobernaciones y sus dependencias (32 %), y la Asamblea Nacional (32 %). Mientras que, con una frecuencia de limitaciones por debajo de 12 %, los menores obstáculos se encuentran en las instituciones de educación universitaria, básica y diversificada, así como en las instancias del poder legislativo y ejecutivo regional, según la percepción de los consultados. Estos tres últimos actores, además, en promedio, nunca fueron consultados por 38 % de la muestra que se seleccionó para esta investigación.

Otro de los mecanismos que utilizan los actores estatales para limitar el acceso



La industria de medios de comunicación, en cierta medida, no cumple con los estándares mínimos del acceso a la información pública, en cuanto a transparencia y posibilidades de auditabilidad de sus funciones.

a la información pública son las negaciones de las credenciales que, en algunas circunstancias, son necesarias para la cobertura de asuntos públicos. De esta manera, 37 % de los encuestados afirma que se le ha presentado esta situación. Mientras que 28 % tiene conocimiento de que el medio para el que labora también ha tenido dificultades para obtener las acreditaciones oficiales que le permitan difundir información de interés colectivo.

Limitaciones no estatales

Frecuentemente los periodistas y los trabajadores de medios encuentran impedimentos para acceder a información de interés público que dominan los grupos con preponderante poder económico, como lo son los proveedores privados de la industria petrolera e industrias básicas (28 %), así como los bancos y otras instituciones financieras (24 %).

Tanto las contratistas petroleras como las de las industrias básicas tienen importante cercanía con el poder estatal por la naturaleza de sus negociaciones. Mientras que la banca es eje fundamental en la economía del país, y de ella dependen negociaciones y transacciones de actores privados, independientes y estatales. Sacando un promedio de estos actores, 26 % de los consultados aseveró que nunca había estado en esta situación.

Entre los actores no estatales, también aparecen con una alta frecuencia en las limitaciones de acceso a la información pública, grupos paraestatales o paramilitares (27%), organizaciones de delincuencia organizada -relacionados a la criminalidad y la violencia–(27 %), así como en grupos de manifestantes violentos (23 %).

En cuanto al sector privado, aparecen con sucesivas obstrucciones a la información empresas de la industria de los sectores automotriz (19%), farmacia (15%), alimentos (11 %), así como también empresas relacionadas con aduana e importación (18 %).

Los menores obstáculos se encuentran en organizaciones religiosas, partidos políticos independientes, organizaciones sindicales, grupos de periodistas, organizaciones de vecinos, de la sociedad civil y gremiales. Aunque estos actores corresponden a sectores privados e independientes, igualmente manejan información de interés para la toma de decisiones de los ciudadanos, razón por la cual están en la obligación de respetar y cumplir con el derecho a saber, a difundir la información que tiene repercusión para el colectivo.

Mutaciones de la opacidad

A este panorama de opacidad hay que sumar otros incidentes que complejizan la situación, justifican las obstrucciones y revierten estas medidas mediante presiones que pueden derivar en censura. Este es el caso de las acciones que toman diversos actores con la finalidad de que los periodistas revelen sus fuentes de información, criminalizando la actividad informativa y contribuyendo a consolidar el mito de que informar es un delito.

Con bajos índices, los actores que ejercen mayores presiones para intentar que los periodistas revelen sus fuentes son los cuerpos de seguridad del Estado (12%), el partido político oficial (10%), los ministerios (8 %), las alcaldías (7 %), las gobernaciones y sus dependencias (5 %). Entre los actores no estatales, aparecen las organizaciones sindicales (5 %), los grupos de periodistas (4%), organizaciones comunitarias (4 %), organizaciones gremiales (3 %) y las empresas privadas (3 %).

Los periodistas consultados perciben que son las empresas de los medios de comunicación, a través de sus representantes, las que mayormente ejercen presiones con la finalidad de persuadirlos y hacer que revelen sus fuentes de información. Este sector acumula 8 % de las opiniones recabadas en la investigación.

La industria de medios de comunicación, en cierta medida, no cumple con los estándares mínimos del acceso a la información pública, en cuanto a transparencia y posibilidades de auditabilidad de sus funciones. Esto se evidencia al analizar que entre las preocupaciones que indicaron los consultados aparece el cambio de propiedad y gestión en los medios de comunicación. Podemos inferir, entonces, que esta situación da cuenta de unas transacciones que no han sido debidamente informadas tanto a los periodistas como a la ciudadanía en general.

El acceso a la información pública comprende un ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas sobre las negociaciones y las gestiones de todas las instituciones que hacen vida en la sociedad.

Instrumentos de necesaria aprobación

Ante este panorama de opacidad, el Estudio 2014: censura y autocensura en periodistas y medios de comunicación en Venezuela revela que 209 periodistas de los 225 encuestados —es decir, 93 %—piden la aprobación de la ley de acceso a la información pública. Se puede entender que esta es una herramienta jurídica que genera una base legal y estructural para el ejercicio del periodismo en el país, que permitiría mejorar los niveles de transparencia en la gestión de todos los actores públicos, a través de los mecanismos de búsqueda de información, contraloría social y participación ciudadana.

A partir de estos datos, desde IPYS Venezuela interpretamos que en un panorama con diversas dificultades políticas, económicas y sociales, los periodistas perciben la garantía, protección y respeto del acceso a la información pública como una posibilidad para resolver las deficiencias coyunturales. Se afianza así la premisa: más acceso, más democracia.

Esta percepción de los periodistas se desprende del hecho de que Venezuela no cuenta con una ley orgánica de acceso a la información pública. Sin embargo, han habido esfuerzos importantes por parte de la sociedad civil organizada, de los gobiernos locales y regionales, por garantizar el derecho que tienen los ciudadanos a saber.

Acciones de denuncia e impunidad

Los obstáculos que interfieren la labor periodística, los riegos jurídicos y del contexto, así como las presiones internas y externas, expresas y tácitas que se revelan en esta investigación sobre la censura y la autocensura en periodistas y medios de Venezuela, aumentan las dificultades para el ejercicio de la labor informativa. Pero, además, promueven la impunidad.

Esta situación se evidencia cuando se analizan los datos sobre los mecanismos de denuncia que utilizan los periodistas ante cualquier incidente que afecte su



Los obstáculos que interfieren la labor periodística, los riegos jurídicos y del contexto, así como las presiones internas y externas, expresas y tácitas que se revelan en esta investigación sobre la censura y la autocensura en periodistas y medios de Venezuela, aumentan las dificultades para el ejercicio de la labor informativa. Pero, además, promueven la impunidad.

labor. En un alto porcentaje, los participantes prefieren abstenerse de responder esta pregunta. Aproximadamente 20 % de los encuestados se inhibió de responder cuáles habían sido sus mecanismos de denuncia.

Del total de periodistas que participaron, 72 % dijo que nunca ha formalizado las denuncias ante los organismos de justicia correspondientes cuando le han vulnerado las garantías de la libertad de expresión, mientras que solo 7 % sí lo ha hecho. Del total de la muestra del estudio, 8 % dice que en algunas oportunidades sí lo hizo, y en otras no. Mientras que alrededor de 15 % y 16 % de los entrevistados prefiere hacerla ante los medios de comunicación y las ONG de derechos humanos, respectivamente; 21 % de ellos utiliza otros canales no convencionales para solventar la situación.

Cuentas por saldar

Ante el panorama que se presenta en este estudio, IPYS Venezuela realiza exigencias puntuales, que significan un aporte para marcar un punto de partida para una reflexión que ha estado pendiente.

El Estado debe garantizar las condiciones necesarias para que los periodistas y trabajadores de medios estatales, comunitarios, independientes y privados puedan ejercer su labor sin ningún tipo de riesgos, amenazas ni presiones.

- Los actores estatales y no estatales deben ajustar sus actuaciones a los estándares nacionales e internacionales de protección de la libertad de expresión que prohíben las presiones y mecanismos de censura, estructuras que solo sirven para promover las condiciones para la autocensura.
- Los factores de poder estatales y no estales, así como las propias empresas de comunicación, deben promover el acceso a la información pública como un mecanismo que debe conducir a combatir los rasgos de la censura en el país.
- Las industrias de medios deben practicar los principios de libertad, pluralidad, y diversidad, como parte de su labor de servicio a la colectividad. Están en la obligación, además, de convertirse en promotores y garantes de los principios de transparencia y rendición de las cuentas que la sociedad necesita conocer.
- Los periodistas y los sectores vinculados a la comunicación están llamados a reflexionar sobre el oficio, sobre su función social como portavoces de las informaciones y las denuncias provenientes de los ciudadanos. Pero, sobre todo, como actores que, por naturaleza, tienen la función de escrutar a las fuerzas de poder. Un primer paso de esta ruta puede ser la revisión de las necesidades para fortalecer el criterio periodístico y el ejercicio de buenas prácticas, fundamentados en estándares de calidad.

Perspectivas de la consulta

Esta investigación fue desarrollada por un grupo interdisciplinario de IPYS Venezuela en el que participaron periodistas, investigadores y activistas de DDHH de esta organización. Contó con el apoyo de la asesoría de expertos en comunicación, sociología, estadística y planificación estratégica, además de un grupo de colaboradores de IPYS Venezuela en las trece entidades que abarcó la investigación.

Este trabajo fue posible por la información que aportó un grupo de personas que ejerce su labor periodística en medios privados (89 %); comunitarios (5 %); estatales (3 %); e independientes (3 %). Los consultados laboran en plataformas impresas (61 %); digitales (29 %); radiofónicas (19 %); televisivas (12 %); otras (4 %), en los estados de cobertura de esta investigación.

La consulta se realizó en diversos niveles de jerarquía, entre los que se incluyó a reporteros y redactores (47 %); jefes y coordinadores de secciones (15 %): editores (7 %): locutores (6 %): iefes de redacción e información (6 %); corresponsales (6 %); productores (4 %); así como presidentes y directivos de medios (1 %).

La caracterización de la muestra también comprendió diversas fuentes de información: política (27 %); investigación (8%); sucesos (8%); deportes (6%); comunidad (5 %); economía y laboral (5 %); cultura (4 %); educación (2 %); salud (1 %); ciencia y tecnología (1 %); sociedad (1 %). Mientras que 21 % de los periodistas que participaron en el estudio reportaron que no cubrían una fuente en particular, debido a que trabajan en temas de actualidad o en secciones donde deben hacer trabajos de diversas fuentes.

Se consultó a un grupo de periodistas de diferentes rangos de edad, siendo la mayoría de los encuestados de mediana experiencia: 8-24 años (9 %); 25-34 años (47 %); 35-44 años (21 %); 45-54 años (15 %), y 55 años o más (8 %). En cuanto al género, 58 % fueron mujeres y 42 % hombres.

MARIENGRACIA CHIRINOS

Licenciada en Comunicación Social. Candidata a Magister en Comunicación Social en el área de Comunicación para el Desarrollo Social. Coordinadora académica del Postgrado en Comunicación Social (UCAB). Miembro de la revista Comunicación.

NOTA: este balance fue elaborado por Mariengracia Chirinos, coordinadora del Estudio 2014: censura y autocensura en medios y periodistas de Venezuela. Los análisis corresponden a un trabajo en conjunto del equipo interdisciplinario que participó en esta investigación.



Esquina de La Luneta, Edif. Centro Valores, P.B. Apartado 4838. Telfs.: 564.9803 564.5871. Fax: 564.7557. Caracas 1010-A. Venezuela.



Tarifas de suscripción Revista SIC

VENEZUELA

Correo ordinario Bs. 700,00 Suscripción de apoyo Bs. 1.400,00 Suscripción electrónica Bs. 300,00 Número suelto Bs. 70,00

Para suscripciones desde el extranjero comunicarse con el Centro Gumilla

BUZONES CORREO ELECTRÓNICO

REDACCIÓN SIC / sic@gumilla.org REDACCIÓN COMUNICACIÓN / comunicacion@gumilla.org UNIDAD DOCUMENTACIÓN / documentacion@gumilla.org ADMINISTRACIÓN / administracion@gumilla.org